

Caso Parque Pereyra Iraola: Una introducción

*Julio A. MOROSI, Beatriz C. AMARILLA, Cristina E. VITALONE, Mabel I. CONTIN,
Alfredo L. CONTI, Arnoldo O. DELGADO, Renaldo COLETTI,
Verónica VÁSQUEZ, Graciela A. MOLINARI, Alberto STORNINI
Consultora en aspectos turístico-recreativos: Lic. Graciela CEBALLOS*

El Parque Pereyra Iraola constituye un ámbito único en nuestra provincia si se considera su ubicación en la mayor conurbación del país, su extensión y su patrimonio natural y cultural.

El Parque se emplaza en la zona sur de la segunda corona del conurbano, en jurisdicción del partido de Berazategui, a diecisiete kilómetros de la ciudad de La Plata, zona aquella que presenta alarmantes índices de pobreza y que se caracteriza por su gran número de trabajadores informales, por sus asentamientos ilegales y por las mayores tasas de crecimiento poblacional. El mismo se inserta, pues, en una de las zonas más conflictivas del conurbano, lo que subraya su importancia como recurso ecológico, recreativo, turístico, y cultural, que se torna imprescindible preservar.

Formado como uno de los establecimientos rurales mejor organizados y más importantes de la Argentina, la expropiación del mismo y de algunos inmuebles menores vecinos comprendió un total de algo más de 10.248 Has. Restan hoy, habilitadas al uso público recreativo con libre acceso, sólo unas 800 Has., en el sector de la ex estancia Santa Rosa.

Tal circunstancia pone de relieve el absoluto descontrol y falta de comprensión del proceso que siguió a la adquisición de este valiosísimo recurso natural y cultural. Expropiado en 1949 como «... la riqueza forestal de más alto valor en la zona del Gran Buenos Aires ...» y «... para entregar al pueblo un parque admirable ...», gran parte de ese recurso ha sido diezmado y el propósito de constituir una reserva natural también se ha perdido de vista, ya que la mayor parte de las cesiones efectuadas, muchas de las cuales tienen carácter definitivo e irreversible, se han destinado a fines incompatibles con la preservación de una reserva natural y con el acceso del público a ella.

Desde el punto de vista ecológico, las funciones de esa gran reserva como moderador climático, sustento de ecosistemas amenazados por la contaminación, compensador del caótico tejido urbano y única recarga local de agua subterránea existente en el sur del gran conurbano bonaerense, se ven seriamente comprometidas por la falta de planificación de la conservación del recurso, por la continua depredación del mismo y por su gradual y persistente cesión para fines no compatibles.

A todo esto han contribuido la resistencia e incompreensión autóctona hacia la planificación como actividad preventiva y ordenadora y al hecho de que no se haya comprendido el proceso económico a que están sometidos los bienes naturales y culturales. Como consecuencia de todo ello no se ha procedido racionalmente.

Así, en muchos casos, el análisis económico tradicional, que no incluye todos los costos, muestra que los usos alternativos de un área natural pueden alcanzar mayores beneficios económicos que aquellos modestos que derivan de mantenerla y preservarla. De esta ignorancia, a veces fingida, surge la clásica actitud de considerar a esos recursos naturales como bienes mostrencos. Como resultado de ello se originan importantes presiones que llevan a convertir y explotar sitios que deberían ser preservados. Las fuerzas económicas que motivan este comportamiento de los individuos o del sector público o privado, deben ser tenidas en cuenta al trazar un cuadro realista acerca de la factibilidad de la implantación y manejo de estas áreas protegidas.

Las beneficios de la explotación económica parecen grandes, los de la conservación se perciben como muy pequeños. Como estos últimos se subestiman, los costos de adquirir y operar áreas de interés natural y cultural parecen altísimos e

inalcanzables. En consecuencia se protegen menos bienes que los necesarios, lo que no debiera suceder si se tuvieran en cuenta todos los costos y beneficios asociados a cada uso alternativo del suelo.

Un segundo problema es el mantenimiento y operación de dichas áreas naturales y culturales. Como los poderes públicos suelen no obtener compensación por los beneficios que asegura un área protegida, existe escasa motivación para destinar fondos que aseguren la conservación, condición para poder seguir ofreciendo a la comunidad los beneficios obtenidos. Se ingresa pues en un círculo vicioso nefasto.

Todo ello hace imprescindible difundir entre los responsables y entre el conjunto de la población la necesidad de abandonar los criterios tradicionales y de aprender a evaluar los valores de los recursos naturales y culturales incluyendo todos los costos y obviamente los costos sociales.

El proceso y las circunstancias arriba descritas han conducido a una de las situaciones que implican mayor riesgo para el patrimonio de una comarca. El pasado de la misma es ignorado y olvidado. Y precisamente la forma más rápida y efectiva de perder el patrimonio natural y cultural es ignorar como el mismo se ha formado y lo que él representa.

En nuestro caso el Parque se ha vaciado de sus contenidos. El público que visita la parte de libre acceso lo ve como un espacio abierto arbolado y con algunos vetustos edificios que ignora a que destino han servido.

En lo que hace al patrimonio arquitectónico del Parque nos enfrentamos a un rico acervo, testimonio de las funciones y edificios que conformaron un destacadísimo ejemplo del tipo de asentamiento rural característico de la pampa anterior, la estancia. El caso en estudio fue considerado en el pasado tan representativo, que por él desfilaron, desde las últimas décadas del siglo pasado, las figuras más ilustres que visitaron nuestro país.

Si sólo nos limitamos al sector habilitado al público, su patrimonio arquitectónico está conformado por los edificios y sitios que presentan interés y significado cultural, tanto desde el punto de vista histórico, artístico, constructivo o social y que dan testimonio de un modo particular de concebir, materializar y usufructuar el entorno del hombre.

Verificado que aún se halla en pie la gran mayoría de los inmuebles que conformaban la estancia

Santa Rosa de Martín Pereyra Iraola, incluyendo la variedad y diversidad de funciones que la misma comprendía, no es difícil vislumbrar el enorme potencial que este grupo de inmuebles presenta como elemento didáctico a la vez que testimonio tangible de un tipo de asentamiento característico de nuestra región.

En lo que hace al mismo establecimiento como recurso parque y naturaleza, se presentan tres zonas diferenciables por sus características ecológicas y paisajísticas, así como por el tipo predominante de utilización del suelo.

Una primera zona hacia el oeste presenta buena aptitud agrícola, pero hoy se emplea sólo en pequeña escala para ese uso y en buena parte se destina a otras funciones.

Una segunda zona, entre los caminos Centenario y Gral. Belgrano, exhibe un tratamiento paisajista con un diseño de carácter histórico y actualmente constituye el sector más utilizado por el público. La misma está afectada por el uso intenso y desaprensivo, por la carencia de un mantenimiento adecuado y por problemas fitosanitarios. Este parque, de hondas raíces en el paisajismo del siglo pasado y comienzos del presente, se halla, pues, seriamente amenazado y se va desdibujando en sus características.

Una última zona se extiende desde el Camino Centenario hacia el Río de la Plata y se encuentra casi totalmente vedada al público. En ella y particularmente en los dos kilómetros y medio más próximos a la costa se han desarrollado una diversidad de comunidades vegetales únicas en la región, entre las que se destaca la selva subtropical más austral, la denominada Selva marginal de Punta Lara o Selva en Galería, que hoy constituye una valiosa reserva natural. Ingresando tierra adentro, dicha reserva adquiere formas características y prístinas de los paisajes en bañado, pajonal y pastizal, propios de la región.

Aún en este aspecto paisajístico resulta de suma importancia la puesta en valor y el planeamiento de una actividad recreativa didáctica de carácter no intensivo. Se habrá rescatado así, junto al patrimonio arquitectónico, los paisajes característicos que componían la estancia pampeana en su momento de plenitud.

De todo lo anterior se desprende que es urgente e imprescindible preservar el recurso natural y cultural que el Parque representa. Ello no es incompati-

ble con un mejor aprovechamiento recreativo y turístico del mismo. Por el contrario, el mantenimiento del recurso se vería facilitado por los beneficios y el ingreso derivados de una oferta recreativa y turística más diversificada y didáctica, que pusiese en su justo valor al patrimonio arquitectónico y paisajístico del Parque.

En lo que sigue se incluyen siete trabajos que se extienden sobre algunos de los aspectos abordados en esta introducción y que presentan resultados parciales de la investigación actualmente en marcha en el Laboratorio «Conservación y refuncionalización del

patrimonio cultural de los parques bonaerenses: caso Parque Pereyra Iraola» (Subsidio CONICET PIA 0067/92).

Agradecemos la colaboración prestada por el personal de la Dirección Provincial de Agricultura y Recursos Naturales y la Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales, así como de la Intervención del Parque Pereyra Iraola y particularmente a sus Directores e Interventor.

Por último, destacamos que esta publicación ha sido posible merced a los subsidios recibidos de CIC y CONICET.